

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

**5868 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda Real de la Pinilla", clasificada entre las del término municipal de Totana, con destino a la instalación de tubería para agua potable, de la que es beneficiario don Antonio Pérez-Chuecos Rodríguez.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, edificio A, planta 4.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda Real de la Pinilla", Clasificada entre las del término municipal de Totana, con destino a la instalación de una tubería de abastecimiento de agua tipo PE hasta un contador conformando la acometida, y así abastecer de agua potable a la parcela 71 del polígono 45 del término municipal de Totana, sita en la diputación de Raiguero Bajo, en una superficie total de 6'00 metros cuadrados, por un período de diez años; a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de don Antonio Pérez-Chuecos Rodríguez, con referencia VP 3/2017.

Murcia, 14 de junio de 2017.—La Directora General de Medio Natural, Consolación Rosauro Meseguer.